



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255454

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 17 OCT 2022

RES. H. N° 1628/22

EXPTE. N° 4302/2020.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno MANUEL RICARDO DIAZ, LU N° 709850, en la cual solicita adscripción a la cátedra de Comprensión y Producción de Textos, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido y del cumplimiento de la adscripción;

QUE la División de Registro Informático ha verificado que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

QUE corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR Y APROBAR las tareas desempeñadas por el estudiante de la Facultad de Humanidades como Alumno Auxiliar Adscripto, durante el periodo lectivo 2020, en la cátedra de Comprensión y Producción de Textos, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - DEL 10/08/20 AL 11/12/20 Y DEL 01/03/21 AL 31/03/21.

COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS (Docente: Sergio Gustavo Grabosky)

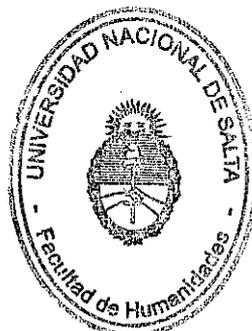
APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	CALIFICACIÓN
DIAZ, MANUEL RICARDO	709850	7 (Siete)

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la autorización efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, docente responsable y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa